

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/El-Consejo-de-Estado-frances-aprueba-la-extradicion-de-Mario-Alfredo-Sandoval-hacia-Argentina>

# **El Consejo de Estado francés aprueba la extradición de Mario Alfredo Sandoval hacia Argentina**

- Argentine -  
Date de mise en ligne : mercredi 11 décembre 2019

## **Description :**

El Consejo de Estado francés aprueba la extradición de Mario Alfredo Sandoval hacia Argentina... Estelle Leroy-Debiasi

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**La solicitud de extradición realizada por el tribunal argentino sobre Mario Alfredo Sandoval, y firmada por el Primer Ministro francés, fue validada por el Consejo de Estado, que estimó el miércoles 11 de diciembre de 2019 que este decreto de extradición era legal. Este fue un último recurso : el decreto de extradición había sido firmado por el Primer Ministro francés en octubre de 2018.**

Desde 2012, el sistema de justicia argentino ha estado exigiendo la extradición del ex policía argentino, miembro de la Coordinación Federal bajo la dictadura de Mario Alfredo Sandoval, para juzgarlo por el secuestro el 30 de octubre de 1976 de Hernán Abriata, estudiante en arquitectura y su posterior desaparición que se realizó en la *Escuela de Mecánica Marina* (ESMA).

Han transcurrido más de siete años desde la orden de detención emitida por el juez argentino Sergio Torres en 2012, y la primera notificación de extradición emitida en mayo de 2014 por el Tribunal de Apelaciones de París, luego anulada. Mario Sandoval interpuso un recurso ante el Consejo Constitucional, que fue rechazado, y luego interpuso un recurso sobre cuestiones de derecho para presentar estos argumentos. El Tribunal de Casación anuló la sentencia y remitió el caso. El 18 de febrero de 2015, el Tribunal de Casación decidió remitir el caso al Tribunal de Apelación de Versalles, el cual emitió una opinión favorable el 24 de mayo de 2018.

El Consejo Constitucional, aprovechado una cuestión de prioridad de constitucionalidad (QPC) depositada por Mario Alfredo Sandoval y transmitida por el Consejo de Estado, ya había emitido su dictamen el 23 de mayo de 2019, juzgando « de conformidad con la Constitución las disposiciones de la Artículo 7 del Código de Procedimiento Penal », incluido el « carácter continuo del delito de desaparición forzada » en cuestión en la CPC ; y ahora el Consejo de Estado ha validado el procedimiento de extradición.

## **Para memoria :**

En marzo de 2008, El Correo de la Diaspora hizo y publicó la traducción al francés de un artículo de la página 12 de la periodista Nora Veiras, « El ex represor argentino Mario « Churrasco » Sandoval continúa haciendo carrera en Francia », sobre las actividades pasado del señor Sandoval y abordando el caso de Hernán Abriata.

Como resultado, el Sr. Sandoval presentó una acción por difamación contra El Correo de la Diáspora, así como contra varios medios que tomaron esta información. En su ofrecimiento de pruebas a la Corte en su defensa, El Correo, representado por la abogada Sophie Thonon, había proporcionado pruebas sobre el pasado del Sr. Sandoval.

El 16 de febrero de 2012, el tribunal de Auxerre desestimó, por prescripción, al Sr. Mario Alfredo Sandoval de esta acción en difamación (**Ver en El Correo : « [El franco-argentino Mario Alfredo Sandoval que acusó a varios medios de difamación desestimó](#) »**)

**[Todas las publicaciones de El Correo sobre este tema.](#)**

## El Consejo de Estado francés aprueba la extradición de Mario Alfredo Sandoval hacia Argentina

Estelle Leroy-Debiasi \* para [El Correo de la Diáspora](#)

\* **Estelle Leroy Debiasi**. Periodista profesional, graduado en Economía, ex directora de la redacción del diario La Tribune.

[El Correo de la Diáspora](#). París, 11 de diciembre de 2019

[\[Licencia Creative Commons\]](#)

Esta obra está bajo una [licencia Creative Commons](#). Atribución según los términos Sin modificación - No Comercial - Sin Derivadas 3.0 Unported. Basada en una obra de [www.elcorreo.eu.org](http://www.elcorreo.eu.org).